

PROPOSICIÓN No 070
Del 5 de Diciembre de 2022

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que, dentro de las responsabilidades atinentes a la representación popular que le concierne a los Concejos Municipales cabe señalar como prioritaria, la de servir de voceros e intermediarios de las comunidades ante los organismos e instituciones públicas, en los diferentes niveles de la estructura municipal, para la atención de sus necesidades y solución de los problemas que le afectan.

Que, el párrafo 2° del Acuerdo No 005 del 13 de mayo de 2021 del Concejo Municipal de Valledupar establece: Las proposiciones de reconocimiento, se expedirán y tramitarán como un reconocimiento público que hace la Corporación a personalidades naturales y jurídicas que hayan hecho méritos suficientes para ello, por sus logros y realizaciones en favor de la sociedad en actividades como: culturales, económicas, sociales, educación, científica, políticas, escritura, la paz, derechos humanos, civismo, etc.

Que, las empresas **Pasabocas Don Modesto, Centro de educativo de sistemas UPARSISTEM, El argonero S.A.S. e Industrias Negle S.A.S., Frutopping, Costeñitos Valledupar S.A.S., Maya y Asociados S.A.S., Atención Prehospitalaria y Seguridad Industrial APREHSI LTDA, Litografía Julio Gámez**, hicieron un esfuerzo por mantenerse en el mercado, recuperar el empleo y con ello aportar al desarrollo económico y social en esta coyuntura como lo fue la pandemia por la COVID-19.

Que, estas empresas del municipio de Valledupar y la región demostraron fortaleza y resiliencia en tiempos de crisis, esto porque, a pesar de estar en una crisis económica, siempre mantuvieron sus empresas a flote y les dieron una estabilidad laboral a sus empleados.

Que, con esta proposición lo que se busca es exaltar esa labor social que viene realizando este grupo de empresarios, sobre todo exaltar esa lucha titánica que llevaron desde cada uno de sus sectores durante la pandemia, es de admirar porque no solamente lograron su sostenibilidad, sino que también fueron generadores de empleos, dinamizando también ese impacto negativo que dejó la pandemia.

Que, las empresas **Pasabocas Don Modesto, Centro de educativo de sistemas UPARSISTEM, El argonero S.A.S. e Industrias Negle S.A.S., Frutopping, Costeñitos Valledupar S.A.S., Maya y Asociados S.A.S., Atención Prehospitalaria y Seguridad Industrial APREHSI LTDA, Cementos y Calizas de la Paz S.A., Litografía Julio Gámez**, por su gran trabajo y dedicación en cada día mantener en funcionamiento sus empresas y darle un sustento a cada uno de sus empleados, merecen el reconocimiento y exaltación del pueblo Vallenato y de esta Corporación en su condición órgano de representación popular.

Que, por tal razón, el Concejo de Valledupar.

PROPONE:

PRIMERO: Exaltar a las empresas **Pasabocas Don Modesto, Centro de educativo de sistemas UPARSISTEM, El argonero S.A.S. e Industrias Negle S.A.S., Frutopping, Costeñitos Valledupar S.A.S., Maya y Asociados S.A.S., Atención Prehospitalaria y Seguridad Industrial APREHSI LTDA, Cementos y Calizas de la Paz S.A., Litografía Julio Gámez**, por su gran trabajo y dedicación en cada día mantener en funcionamiento sus empresas y darle un sustento a cada uno de sus empleados.

SEGUNDO: Entréguese en nota de estilo el contenido de la presente proposición en acto especial que realizara el Concejo Municipal.

Proponentes,


Jorge Armando Daza Lobo


Jorge Andrés Pana Ramos

Concejales coadyuvantes


Wilber Hinojosa Borrego


Guido Andrés Castilla González


Omar Alfredo Ditta Daza


Eudes José Orozco Ortiz


Ronald Harbey Castillejo De La Hoz


Pedro Manuel Loperena.


Rodrigo Andrés Álvarez Yanguas


Thelma Gómez Strauch


Luis Manuel Fernández Arzuaga